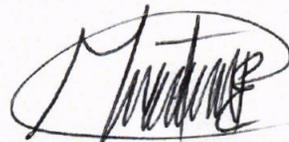


Ajuchitlan del Progreso, Guerrero., a 25 de Diciembre del 2023.

EMISIÓN DE OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 DEL H. AYUNTAMIENTO DE AJUCHITLAN DEL PROGRESO, GUERRERO.

Con fundamento en el artículo 151 primer párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, emito mi opinión, previamente a la aprobación de los presupuestos de egresos para el ejercicio fiscal 2024,

El Proyecto del Presupuesto de Egresos del Municipio de Ajuchitlan del Progreso Guerrero, del ejercicio fiscal 2024, contiene los objetivos a alcanzar, los cuales están estrechamente vinculados a los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. Para el ejercicio fiscal 2024, se prevé hacer una asignación y ejercicio eficientes de los recursos, orientándolos a programas, proyectos o acciones que atiendan las necesidades de la población, en este sentido dicho presupuesto contempla un monto de \$ 184,394,354.21 (ciento ochenta y cuatro millones trescientos noventa y cuatro mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 21.100 m.n.) mismos que se encuentran asignados entre los programas presupuestarios contemplados en el mismo. Con base en lo mencionado anteriormente, considero adecuada la propuesta del Proyecto de Presupuesto de Egresos, a efecto de que cumple con los propósitos de legalidad, honestidad, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, con la cual será posible promover la mejora continua en la ejecución de las políticas públicas y estrategias para atender las necesidades de la población y con ellos asumir de manera responsable los compromisos de este H. Ayuntamiento de Ajuchitlan del Progreso, Guerrero.



C.P. MAXIMINA TORRES EVARISTO
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AJUCHITLAN DEL PROGRESO, GRO.
ORGANO INTERNO
DE CONTROL